

PARA BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

A BILBAO

VALENCIA

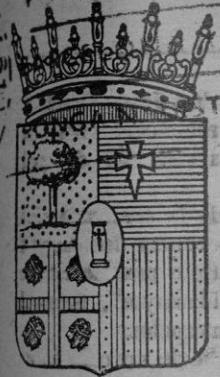
BARCELONA Y VALENCIA

ELONA Y V

DISTRITO POSTAL

DISTRITO POSTAL

A N.º DISTRI



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Jueves, 14 de agosto de 1975

Núm. 184

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Salvador, 10

LOS DIAS LABORABLES de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 5.929

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Visto el expediente instruido por esa Excmo. Diputación Provincial, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de ocho plazas de Auxiliares y ocho de Practicantes que se encuentran vacantes en la actualidad.

Madrid, 21 de julio de 1975. — El Director general, P. D., (ilegible).

Núm. 5.930

SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Visto el expediente instruido por ese Excmo. Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto

otorgar su visado a la creación de 122 plazas de Vigilantes nocturnos, con el coeficiente 1,4, integradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase de Policía Municipal y sus Auxiliares.

Madrid, 21 de julio de 1975. — El Director general, P. D., (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.551

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1975.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Manero, doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Julio Descartín Cristellys; don Antonio Martínez Martínez, don Enrique Palomares

Arcusa, don Alfredo Villalba Arlegui, don Manuel Nivelá Vicente, don Félix Alférez Rodríguez, don Cristóbal Millán Alloza, don Esteban-Miguel Merino Pinedo y don José-Luis Martínez Candial. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Boné y Pemán, por tener que atender obligaciones ineludibles, y el señor Contín por estar ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Conceder la impresión de carteles publicitarios de promoción de la ciudad de Zaragoza en distintas ciudades españolas a la "Empresa Rolanca", sociedad anónima.

—Realizar un estudio hidrogeológico provincial de las terrazas aluviales del Ebro y sus afluentes, adjudicándose a don Andrés de Leiva Juan.

—Abonar las subvenciones siguientes: Guardería del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe, Centro Natación Helios, Guardería del Patronato "San Pío X".

Hacienda y Economía

Aprobar la relación de cuotas definitivas confeccionadas por la Dirección de Servicios Industriales, relativa a la aplicación de la contribución especial derivada de la ejecución y liquidación

de las obras de instalación de alumbrado en la calle Valle de Broto.

—Idem ídem por las obras de pavimentación y construcción de valla protectora en la calle Manuel Lasala (desde puente del Emperador Augusto y viviendas municipales).

—Idem ídem por las obras de pavimentación del camino del Pilón (tramo iglesia-grupo escolar "Julián Nieto").

—Idem ídem por las obras de urbanización del paseo de María Agustín, avenida Clavé y General Mayandía.

—Idem ídem por las obras de instalación de alumbrado en las calles General Capaz (tramo primero), camino de acceso al colegio de "Nuestra Señora de Guadalupe" y "El Greco".

—Idem ídem por las obras de pavimentación del tramo I del camino de acceso al barrio de Monzalbarba.

—Concertar el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a los bailes que organice el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola durante el año 1975.

Gobernación

Desestimar el recurso de reposición formulado por doña Palmira Romano Lacruz, por el que se mantiene el acuerdo plenario de 13 de febrero de 1975 y por tanto la retirada de licencia de autotaxi, clase "A", número 286.

—Incorporar al servicio de recogida de basuras las procedentes del Hospital Clínico Universitario.

—Idem ídem las procedentes de la "Renfe" Arrabal.

—Idem ídem las procedentes de la calle de San Juan de la Peña, 182, taller, nave 2.

—Idem ídem en calle de Daroca, 75, taller.

—Idem ídem en camino de la Mosquera, número 45.

—Idem ídem las procedentes de avenida de Cataluña, números 227-229.

—Idem ídem las procedentes de calle Manifestación, número 15, tienda.

—Idem ídem las procedentes de camino de Mosquera, número 47.

—Idem ídem de las procedentes de la torre número 1, de la urbanización puente de Santiago.

—Idem ídem de las procedentes de San Juan de la Peña, número 66.

—Idem ídem procedentes del polígono de Cogullada, calle F, número 59.

—Idem ídem las procedentes del camino de los Molinos, número 24.

—Idem ídem las procedentes de San Juan de la Peña, número 182, nave 16, interior.

—Idem ídem las procedentes de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A.

—Autorizar la transmisión de la li-

ciencia de autotaxi, clase "A", número 471, de la que era adjudicatario don Saturnino Cebollada Naval, a favor de don Manuel González Silva.

—Contestar a don Daniel y don José María Gracia Ripa que no es posible acceder a la petición formulada sobre que se les concediese autorización para transferir la licencia de taxi de la que son titulares, por cuanto al haber fallecido el causante en fecha anterior a la Orden ministerial de 17 de mayo de 1974, no pudo adquirir este derecho de transmisión.

Propiedades

Dar cuenta del recurso interpuesto por doña María Ozcoiti Erdozaín, respecto a expropiación y desahucio de la finca número 41 de la calle de Anselmo Clavé.

—Informar a don Longinos Arasanz Salinas la no conveniencia de adquisición de participación en propiedad solar, finca número 70 de la calle de San Pablo.

—Idem ídem a don José Ereza Acebillo por ídem ídem.

—Contratar con "Laboratorios Proyex" los trabajos de sondeo en terreno para colector desde avenida de Madrid, por vía Hispanidad.

—Aprobar estudio previo y pliego de condiciones para construcción y explotación aparcamiento subterráneo en plaza de San Francisco.

—Autorizar cambio de nombre al adjudicatario de la vivienda número 27 de la manzana 85 de la Ciudad Jardín, en favor de hermanos Liarte Ferrer.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, a don Alfredo Arévalo Calvo, parcela de terreno sita en Antonio Leyva-Teodora Lamadrid.

—Aceptar sentencia Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto contra resolución Jurado Expropiación respecto a indemnización por arrendamiento solar en avenida de San José, 70-84, de "Chatarras y Desguaces".

—Aprobar liquidación definitiva de honorarios por proyecto contratado, presentada por don Jaime Thomas de Antonio.

—Aceptar de "Inmobiliaria Torre Nueva", S. A., terrenos para viales, procedentes de fincas 44, 46, 48 y 50 de calle de Barcelona.

—Aprobar pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de un terreno solar entre plaza de Salamero y vía Imperial.

—Autorizar cambio de nombre de la vivienda entresuelo derecha de la calle Andrés Piquer, número 9, en favor de doña Rosario Diarte Garcés, por fallecimiento de sus padres.

—Contestar a don Jesús Gracia Martín no procede reconocer como de propiedad la parcela 419 del polígono 27.

—Dar cuenta de la sentencia dictada respecto a juicio contra don Angel De Gaspar, por dominio parcela en monte "Vedado de Villamayor", favorable a los intereses municipales.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don Adolfo Machín Latona por arrendamiento local en calle Marcos Zapata, 40.

—Idem ídem formulada por don José Muñoz Oriente, por ídem en Refugio, número 12.

—Expropiar a doña Trinidad Loscos Aparicio terrenos en vía de Hispanidad, para abastecimiento de agua al polígono 1.

—Constituir servidumbre de paso en terrenos propiedad de don José Benito Serna por acueducto polígono 1, ratificando acuerdo.

—Aceptar de don Teodoro y don José Allepuz cesión gratuita de terrenos en Escosura, número 25.

—Ratificar acuerdo respecto a adquisición vestuario.

—Abonar indemnización a "Fomento de Obras y Construcciones" por demora obras de pavimentación en varias calles del barrio Oliver, por causas no imputables a dicha empresa.

—Aprobar liquidación presentada por "Compañía General de Carbones", S. A., por el servicio prestado en noviembre y diciembre de 1974 en calefacción de grupos escolares.

—Suspender actuaciones en sector Arzobispo Doménech-Sevilla, hasta tanto se apruebe el Plan especial de ribera del río Huerva.

Urbanismo

Comparecer ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en expediente de aprobación de proyecto de tubería de compensación de presiones en zona Arrabal y prolongación colector de margen izquierda del río Ebro.

—Dar cuenta de la resolución del Ministerio de la Vivienda, aprobando oportuna excepción para la ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria "José Antonio", de la Seguridad Social.

—Aprobar croquis de actuación realizada en terrenos sitios en prolongación de avenida de Gómez Laguna, a petición de don Mariano Rodríguez Casuso.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 11 de abril último, en relación a comparecencia ante el Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de la Vivienda, en expediente de aprobación del Plan parcial del polígono Peñalba.

haciendo la sugerencia y alegaciones contenidas en los informes técnicos.

—Aceptar el presupuesto del coste de redacción de los Planes parciales correspondientes a la segunda etapa, dentro del Plan de Etapas de Actuación del Plan general de ordenación de Zaragoza.

—Autorizar el gasto que supone la aportación municipal en el segundo presupuesto adicional, por modificación de obra para la ejecución de los trabajos de elevación de agua para la mejora de presión de Casablanca.

—Autorizar el gasto que supone la aportación municipal en el tercer presupuesto adicional, por revisión de precios para la ejecución de las obras de elevación de agua para mejora de la presión de Casablanca.

—Aprobar inicialmente y, en su caso, provisionalmente el proyecto de alumbrado público en la carretera de Montañana, tramo II, incluido el viaducto sobre la autopista, con un presupuesto de 997.645 pesetas.

—Comparecer ante el Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de la Vivienda en expediente de aprobación del proyecto de delimitación del polígono Malpica-Santa Isabel (ampliación).

—Acordar con carácter inicial y, en su caso, provisional que la ejecución del Plan especial de las manzanas comprendidas entre las calles de Sangeznis y Capitán Pina se realice conjuntamente con el resto del polígono en que están enclavadas cuando se apruebe definitivamente el Plan parcial.

—Fijar con carácter inicial y, en su caso, provisional, el sistema de cesión de viales para la actuación en el Plan especial de conservación del sector de la Seo, de conformidad a lo dispuesto en el programa de actuación del Plan general de ordenación CU-12-75.

—Suprimir con carácter inicial y, en su caso, provisional el párrafo primero de la norma 3.7.1. de las Ordenanzas generales de edificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Personal

Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo prestado, con carácter contratado, a los siguientes señores: José Marco Gimeno, Tomás Pascual Embid, Jesús Pardos Romero, Jesús Marcuello Santolaria, Antonio Martín Muñoz, Alfonso Alonso Heras, Jesús Blanco Rubio, José Sánchez Villanueva, Martín Losilla Zárate, Vicente Galvino Gregorio y Manuel Cansado Beltrán, todos ellos guardias municipales.

—Manifestar a don Alejandro Naval Sancho, guardia municipal rehabilitado

al servicio activo, que no ha lugar al reconocimiento de tiempo que permaneció en situación de jubilado, por no reunir los requisitos exigidos por la Orden de 2 de abril de 1964.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de abril pasado, por el que se daba cumplimiento a los Decretos 688 y 689 de 1975, de 21 de marzo, en materia de oposiciones.

—Prorrogar el contrato de prestación individual de servicios de don Manuel Mínguez Sarratía como sepulturero de Villamayor.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la creación de diez plazas de vigilantes de limpieza pública.

Previa declaración unánime de urgencia se dio cuenta de dos dictámenes de la Comisión de Cultura, Sanidad y Asistencia Social: uno, ratificando anterior acuerdo plenario sobre construcciones polideportivas en los barrios de la ciudad y señalando consignación presupuestaria, y otro, ratificando anterior acuerdo plenario sobre aportación de la Corporación a la construcción del Palacio de los Deportes en Zaragoza, señalando consignaciones presupuestarias. Ambos dictámenes se aprobaron por unanimidad.

El Ilmo. señor Alcalde propuso se hiciera constar en acta el sentimiento corporativo por la muerte del excelentísimo señor don José Cruz Lapazarán, Ingeniero agrónomo, que residió en Zaragoza durante varios años, realizando una meritísima labor.

Igualmente propuso constase en acta la satisfacción corporativa por el brillante éxito obtenido por el Doctor don Ricardo Lozano Mantecón en las recientemente celebradas oposiciones a Cátedras.

Estas propuestas fueron aprobadas unánimemente.

Seguidamente el Concejal señor Alférez presentó una moción relativa a la forma de elección de la Reina de las fiestas del Pilar, que fue tomada en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.857

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número 23, del paseo Independencia,

la instalación y funcionamiento de un ascensor.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza a 28 de julio de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.858

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento conjunto de aguas públicas derivadas de tres manantiales: "La Plana", "San Bartolomé" y "Fuentes", ubicados en su término municipal y con destino al abastecimiento de la población, instando asimismo autorización de vertido de las aguas residuales previa depuración.

A tal fin presenta el titulado proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento de Villanueva de Jiloca (Zaragoza), suscrito en Barcelona y noviembre de 1974 por el Ingeniero de Caminos, don Pedro Puig-Pey Escru, en el que se justifica un consumo diario de 110 metros cúbicos.

Las obras del proyecto consisten en la construcción de una arqueta de toma en la fuente o manantial "La Plana" para derivar las aguas a través de tubería de conducción de P.V.C. de 75 milímetros de diámetro y 931 de trazado hasta el depósito regulador de 19 metros cúbicos de capacidad, uniéndose en dos puntos adecuados de dicha conducción y mediante sendos ramales las aguas de los manantiales de "San Bartolomé" y "Fuentes", respectivamente.

Del depósito regulador parte la tubería de suministro y red de distribución (1.760 metros). Igualmente se proyecta la red de saneamiento (1.796 metros), incluyendo emisario y aliviadero de crecidas, para terminar con la instalación junto al ferrocarril de Calatayud a Valencia de la estación depuradora compuesta por tres cámaras sépticas y caseta de cloración con equipo automático dosificador de cloro y desagüe final.

En la memoria y planos del proyecto quedan reflejadas todas las características técnicas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de julio de 1975. — El Comisario jefe, José I. Bodega.

SECCION SEXTA

Núm. 5.870

ALAGON

En cumplimiento del acuerdo municipal de 30 del actual y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una nave de 145 nichos en el Cementerio municipal, conforme a las siguientes bases:

Objeto y tipo de la misma. — Construcción de una nave de 145 nichos en el Cementerio municipal, por el tipo de 612.152 pesetas, a la baja.

Duración del contrato. — La duración del contrato será de seis meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Lugar donde están los antecedentes. Estarán a disposición de los contratistas, en la Secretaría municipal, todos los documentos que integran el expediente, durante las horas de oficina.

Garantía provisional y definitiva. — La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 18.365 pesetas, y la definitiva, de 36.729 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos. El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas. — La apertura de plicas tendrá lugar ante la Mesa constituida en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil al en que haya tenido la terminación del plazo de presentación de proposiciones, cuya Mesa hará la adjudicación provisional a favor de la más ventajosa entre las admitidas.

Modelo de proposiciones. — Las proposiciones económicas podrán ser lacradas.

Modelo de proposiciones y lugar de su presentación. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, en sobre cerrado, pudiendo ser lacrado el que contenga la propuesta económica, con arreglo al modelo que al final se inserta, en letra y cifra la cantidad por la que se compromete el licitador a realizar las obras. Deberá ir reintegrada con póliza de 6 pesetas y otra de la Mutuaildad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, que será facilitada en este Ayuntamiento.

En sobre abierto, por separado, deberán presentar los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad y documento de poder si actúa en nombre de otra persona.

Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Recibo de la contribución industrial del último semestre.

Carnet de empresa con responsabilidad del licitador, en vigor.

Recibo justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

Alagón a 31 de junio de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., domiciliado en con documento nacional de identidad número (y de los documentos descritos, si actúa en nombre de alguna otra persona o empresa) bien enterado del anuncio, pliego de condiciones y demás documentos relativos a la construcción de una nave de nichos en el Cementerio municipal de Alagón, se compromete a llevar a cabo las obras objeto de la subasta con sujeción estricta a las normas señaladas por la cantidad de (en letra) (en número) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.835

BORJA

Subastas públicas para adjudicar el arriendo de los aprovechamientos de pastos de los montes del Patrimonio municipal, incluidos en los de utilidad pública, durante el año forestal 1975-

1976, e igualmente de los de administración directa del Ayuntamiento.

a) Monte "Llanos de Misericordia", en el precio base en alza de 85.000 pesetas, para 500 cabezas de ganado lanar.

Monte "Muela Alta y Baja", en el precio base en alza de 155.000 pesetas para 2.000 cabezas de ganado lanar.

Monte "Selva y Cuestarroya", en el precio base en alza de 20.000 pesetas para 200 cabezas de ganado lanar.

Monte "Los Villarneses", en el precio base en alza de 70.000 pesetas para 300 cabezas de ganado lanar.

Los cuatro montes expresados pertenecen al Catálogo de utilidad pública, sometidos a los planes desordenados de la Jefatura del Instituto para la Conservación de la Naturaleza de esta provincia de Zaragoza.

Monte "Albardilla-Valcardera", de administración directa del Ayuntamiento, fijándose el tipo en alza de 180.000 pesetas.

b) Los contratos para dichos aprovechamientos tendrán efectos económico-administrativos desde 1.º de octubre de 1975 al 30 de septiembre de 1976.

c) El expediente general de las subastas, pliegos de condiciones y de más antecedentes, similares a los de años anteriores, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a las subastas.

d) La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 2 por 100 del precio base, y la definitiva, en el 5 por 100 de los remates.

e) El modelo de proposición es el siguiente:

Don, de años, vecino de, con documento nacional de identidad número, de profesión ofrece por el aprovechamiento de pastos del monte, la cantidad de pesetas (en número y letra), aceptando las condiciones establecidas para esta subasta, que declara conocer y se obliga a cumplirlas en la forma regulada por la Corporación municipal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

f) El plazo de presentación de pliegos, en sobre cerrado y lacrado, se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

g) La apertura de plicas, en la Casa Consistorial, por la Mesa de subastas, el primer día hábil siguiente a los veinte del plazo de licitación, en las horas siguientes:

A las once horas, para la subasta

de pastos del monte "Llanos de Misericordia".

A las once horas y treinta minutos, para la de "Muela Alta y Baja".

A las doce horas, para la del monte "Selva y Cuestarroja".

A las doce horas y treinta minutos, para la del monte "Los Villarneses".

A las trece horas, para la del monte "Albardilla-Valcardera".

Cualquier duda puede consultarse en la Secretaría municipal o llamando al teléfono 1. El importe de las fianzas puede depositarse en la cuenta del Ayuntamiento en las sucursales de entidades bancarias y Caja de Ahorros de esta ciudad de Borja, presentando el resguardo unido a la proposición.

Borja, 23 de julio de 1975.—El Alcalde, Juan María de Ojeda.

Núm. 5.886

ORERA DE CALATAYUD

El día 10 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales para el año 1975-76, autorizadas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, del monte "Alto Pinar", número 71 del Catálogo, que se indican a continuación:

Maderas

2.456 pinos, especie pinaster, con un volumen de 613 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza calculada en un 33 por 100, cuyo precio base de esta subasta será de pesetas 613.000, y el precio índice, del 25 por 100 más, de 766.250 pesetas. Esta subasta comenzará a las once horas.

Pastos

Para 960 reses lanares, por el precio, en alza, de 19.200 pesetas, y que comenzará a las doce horas.

El plazo de ejecución de las mismas será en los aprovechamientos durante el año forestal, advirtiéndose que los pinos deberán cortarse hasta 5 centímetros, en punta delgada. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de comenzar las subastas, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda el décimo día hábil siguiente, a las mismas horas y condiciones que la primera.

El importe del anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Orera de Calatayud a 31 de julio de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.866

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 454 de 1975, a instancia del Procurador señor Hernández de al Torre, en representación de "Monclús Arbo", S. A., contra don Angel Contreras Abacéns, vecino de Grisén, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Dichos bienes se hallan depositados, en la persona del demandado, en Grisén.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Una lavadora automática "Mieles", alemana; tasada en 20.000 pesetas.
- 2.º Una mesa despacho, madera, color nogal; tasada en 8.000 pesetas.
- 3.º Un tresillo tapizado en cuero, color crema; tasado en 12.000 pesetas.
- 4.º Tres sillas de madera, color nogal; tasadas en 3.000 pesetas.
- 5.º Una máquina escribir "Triumph", con "Involca"; tasada en 10.000 pesetas.
- 6.º Un televisor "Inter", 24 pulgadas y UHF y mesita; en 9.000 pesetas.

7.º Un frigorífico "Corberó" de 250 litros; tasado en 7.000 pesetas.

Total, S. E. u O.; 69.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.895

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 517 de 1975, se sigue juicio de mayor cuantía instado por don Carlos Méndez Tuya y hermanos, representados por el Procurador señor Aznar, en reclamación de daños y perjuicios y otros extremos, contra herederos desconocidos de don Pedro Cano Díaz-Chiroz, natural de Puebla de Montalbán (Toledo) y vecino que fue de Barcelona.

Por providencia motivada se admitió en su día a trámite la demanda, emplazando a los demandados por su desconocida situación en la forma prevenida en los artículos 269 y siguientes de la Ley Procesal Civil, y transcurrido el término concedido sin que se hayan personado, por posterior providencia ha sido acusada su rebeldía y se les hace un segundo llamamiento para que comparezcan en los autos, si les conviniere, en término de cinco días, con la prevención que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar, significándoseles que obran en Secretaría copias simples de demanda y documentos a su disposición.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.896

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, accidental Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 539 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de don Germán Arnillas Grau, contra don

José Blanche Moréll, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; hallándose depositados dichos bienes en la persona de la esposa del demandado, doña Rosita Aribau Salvador, calle Coso, 63, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una lavadora automática "Westinghouse"; tasada en 12.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Zanussi"; tasado en 4.000 pesetas.

3.º Una máquina de coser "Singer", número 7004734, con motor eléctrico; tasada en 10.000 pesetas.

4.º Una máquina de escribir, modelo antiguo; marca "Mercedes", de 130 espacios; tasada en 5.000 pesetas.

5.º Una máquina de tricotar marca "Good", eléctrica, de unos dos metros de larga; tasada en 15.000 pesetas.

6.º Un mueble secreter-librería, con cuatro puertas, laqueado en color hueso; tasado en 6.000 pesetas.

Total, 52.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 5.821

CALATAYUD

Cédula de citación

En auto dictado en el día de la fecha en las diligencias previas núm. 123 de 1975, se ha acordado citar en el "Boletín oficial" de la provincia a Peter Willens, de nacionalidad belga, que se encuentra en ignorado paradero, y que el día 26 de julio de 1975 presentó una denuncia por hurto ante la Brigada Regional de Investigación Criminal de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza, a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción al objeto de recibirle declaración sobre los hechos y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Calatayud a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial accidental, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.812

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 141 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando Ortiz Manresa, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.095, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 149, de 2 de julio de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de septiembre próximo, a las once horas; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.817

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 608 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Losilla", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Emilio Serrano, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.717, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 51, de 4 de marzo de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.818

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 824 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Losilla", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Francisco Acedo Cuevas (Talleres Acecue), vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 2.285, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 66, de 22 de marzo de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.819

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal, titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 189 de 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Reunidos", S. A., representado por el Procurador señor Peiré, contra don Ramón Benítez Illescas, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado, a instancia de parte, librar los presentes edictos a fin de notificar al demandado, que se encuentra hoy en ignorado paradero, que se ha celebrado con fecha 23 de mayo del año actual subasta pública de los bienes que le fueron embargados, no compareciendo postor alguno a la misma, por lo que el demandante solicitó la adjudicación de los mismos en la cantidad de 100 pesetas por cada uno de ellos, suspendiéndose la aprobación del remate a fin de que el demandado, dentro del término de nueve días, pague la cantidad reclamada en este juicio y el importe de las costas, o presente dentro de dicho término, persona que mejore la postura ofrecida, haciéndose por ésta el depósito prevenido en la Ley.

Y para que sirva de notificación al demandado don Ramón Benítez, por medio del presente edicto, expido el mismo en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.904

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad:

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 518 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Aluminio y Carpintería", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Francisco Calzada Muñoz, vecino de Cartagena, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una fresadora marca "Elvasa", FI-18-M, eléctrica, en buen estado de funcionamiento, valorada en 18.000 pesetas.

Una formadora marca "Mdi-Presta 7000", eléctrica, en buen estado de funcionamiento; valorada en 24.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la Plaza del Pilar, 2, 4.ª planta) he señalado el día 29 de septiembre próximo, a las once horas; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta

deberán lo licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Urbanización Santiago, calle A, número 2, Santa Lucía, Cartagena (Murcia).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.800

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 263 de 1975, a instancia de don José Sancho Juste, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra "Creaciones Vicencio", S. L., se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Veintitrés rollos o piezas de tela blanca; en 40.000 pesetas.

Seis rollos de tela de paño verde; en 20.000 pesetas.

Un rollo de tela para trenka, acolchada; en 4.000 pesetas.

Un tablero con patas metálicas de 12 metros largo; en 30.000 pesetas.

Dieciséis sillas giratorias, pie metálico y formica; en 6.500 pesetas.

Tres ventiladores de pie de 2 metros de alto; en 9.000 pesetas.

Siete sillas metálicas tapizadas en paño granate; en 4.500 pesetas.

Cuarenta y siete piezas de tela para forros; en 25.000 pesetas.

Cuatro aparatos automáticos para planchado industrial; en 65.000 pesetas.

Una máquina de remachar, eléctrica; en 10.000 pesetas.

Cuatro tableros metálicos de 1,50 por 0,90 metros; en 2.500 pesetas.

Una máquina de coser, pie de hierro; en 5.000 pesetas.

Un tablero metálico y un cajón; en 2.000 pesetas.

Una mesa despacho madera y con cajones; en 5.000 pesetas.

Una mesa despacho metálica; en pesetas 4.000.

Una mesa despacho formica, en blanco; en 3.000 pesetas.

Un archivador metálico tipo "Roneo", gris, sin marca; en 3.000 pesetas.

Un archivador fichero con cuatro ruedas; en 1.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Lexicon 80", de 120 espacios; en 7.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica "Olivetti"; en 12.000 pesetas.

Una máquina sumadora accionada a mano; en 2.000 pesetas.

Una mesa despacho tipo "Director" y tres sillones; en 10.000 pesetas.

Un armario despacho, metálico; en 5.000 pesetas.

Una mesita centro y tablero metálico y formica; en 2.000 pesetas.

Una máquina calculadora "Minerva", número 29656; en 10.000 pesetas.

Total, pesetas 288.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el día 29 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes se encuentran en poder de don Valentín Sorolla Calvete.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.804

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablos, Juez sustituto del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1975, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 34 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Jesús Galindo Blasco, contra don José María Bernal Máñez y don Miguel Sebastián Pardos, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, con UHF. Valorado en 9.000 pesetas.

2. Una lavadora automática marca "Candi". Valorada en 10.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Kelvina-

tor", de 270 litros. Valorado en pesetas 4.000.

Bienes inmuebles:

4. La parcela número 73, de 1.200 metros cuadrados, de la urbanización "Virgen de la Columna", sita en el término de Burgo de Ebro. Valorada en 325.000 pesetas.

Total valor, 348.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.805

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 44 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de Felipe García Morata, Procurador señor García Anadón contra don Víctor Ramírez Delgado, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un televisor marca "Rekord" de 19 pulgadas, con UHF. Tasado en pesetas 5.000.

2.º Un tresillo de skai, color rojo, con asientos tapizados en tela color amarillo; en 3.000 pesetas.

3.º Un mueble bar varios departamentos, color caoba; en 5.000 pesetas.

4.º Un frigorífico marca "Zanussi", tres estrellas, de lujo, 250 litros aproximadamente, en 9.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta), he señalado el día 26 de septiembre, a las diez horas; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del pre-

cio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.810

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 238 del año 1975; que se sigue en este Juzgado a instancia de Orden Hospitalaria San Juan de Dios, Procurador señor San Pío y Sierra, contra Fernando Lázaro, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un televisor marca "Vanguard" de 24 pulgadas, con UHF y estabilizador; tasado en 10.000 pesetas.

2.º Un tocadiscos marca "Dual", de ocho mandos; tasado en 5.000 pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Fagor", de 200 litros de capacidad; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de septiembre a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes están en poder del demandado, paseo Marina Moreno, 22, octavo F.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 5.960

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en preveído dictado con esta fecha, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 222 de 1975, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 1.º de agosto de 1975, se cita por la presente al súbdito español Luis Arias Núñez, de 28 años de edad, casado, cerrajer, hijo de Luis y María, natural de Barco de Valdeorras (Orense) y vecino de Frankfurt (Alemania), con domicilio en calle Main Neuhofstr número 41, a fin de que en el plazo de siete días a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto al referido Luis Arias Núñez, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, expido la presente en Calatayud a dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario habilitado, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.967

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALPARTIR

Juan-José Barranco Gimeno, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alpartir;

Hace saber: Confeccionada la librería para sostenimiento de la Hermandad durante el presente año, queda expuesta al público en estas oficinas durante quince días, a partir de esta publicación, para ser examinada y presentar las reclamaciones pertinentes.

Pasado el plazo se pondrán al cobro los recibos correspondientes.

Alpartir, 5 de agosto de 1975. — Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 600 " |

Venta de ejemplar suelta: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones